



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



ESTUDIO Y/O ANALISIS DEL SECTOR
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 045-CMNC-2026

OBJETO:

ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE ESPECIES MENORES, HUERTAS CASERAS Y DEMÁS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL Y EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIONES.

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
OCTUBRE DE 2026



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.





1. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de la Montañita, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es: **“COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETA”**.

2. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
10121604	Alimento Avícola
31162800	Ferretería en General
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10171600	Abonos y fertilizantes
27112000	Herramientas de mano para jardinería

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

3. ANÁLISIS DE MERCADO

a. Aspectos generales del mercado

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*. El Municipio de la Montañita, como ente territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA** que tendrá por objeto: **“ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE ESPECIES MENORES, HUERTAS CASERAS Y DEMÁS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL Y EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIONES”** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **COMPRAVENTA**, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.





b. Económico

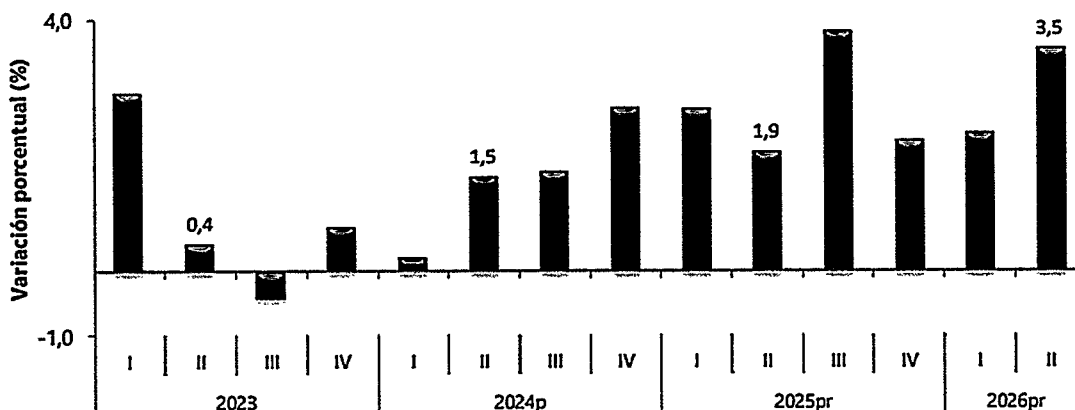
La teoría económica determina que el sector secundario o industrial, comprende toda la actividad económica relacionada con la transformación de materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que este proceso pertenece al sector secundario o industrial, específicamente al subsector industrial de transformación, debido a que las personas naturales y jurídicas convocadas son predominantemente comercializadores de este tipo de bienes, los cuales son su mayoría importados por empresas fabricantes.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)¹

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>





- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

c. Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

d. Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

1.5 Evolución de las principales variables total nacional

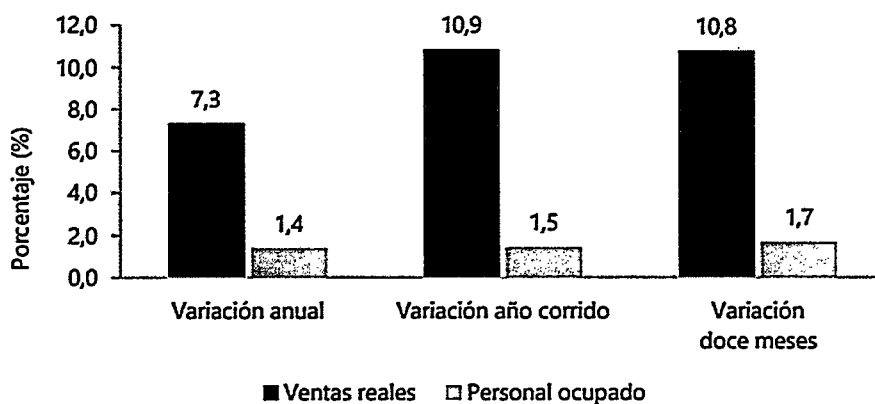
En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.





Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026^P

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2026 / agosto 2025	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas**	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



GRUPOS DE MERCANCIAS

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Agosto (2026/2025)^P

Agosto 2026 / agosto 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Agosto (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Variación %	Agosto 2026 / agosto 2025	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	9,0		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,3	1,2	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,1	0,4	
4511. Vehículos automotores nuevos	28,3	5,4	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	20,7	0,4	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,0	0,2	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	-0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	-0,0	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,4	-0,0	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-10,3	-0,1	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,0	-0,3	

Fuente: DANE – EMC

1.6 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



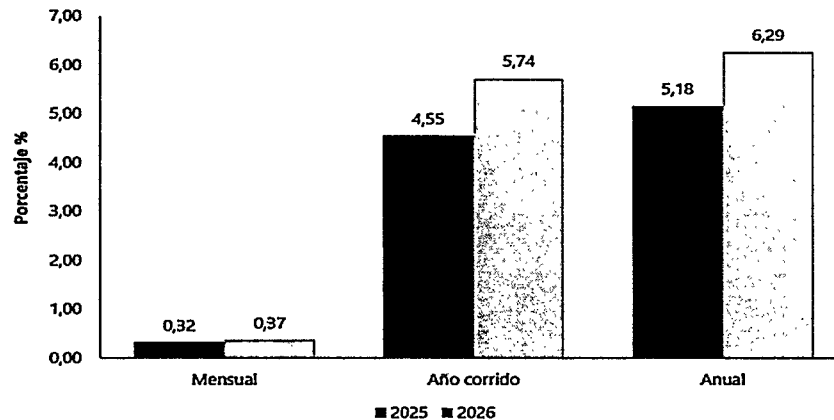
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parágrafo 9 de 22
Principal



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Palacio
Principal



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes de agosto

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Municipio con el propósito de facilitar a los posibles oferentes la presentación de sus ofertas económicas, ha establecido los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de las mismas, y estricto cumplimiento al momento de ejecutar el contrato:

FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AVICOLA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO SECTOR RURAL Y URBANO DE LA MONTAÑITA			





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



1	ALIMENTO CONCENTRADO COMPLETO PARA GALLINAS PONEDORAS EN ETAPA DE POSTURA. BULTO DE 40 KG	BULTO	26
2	CASCARILLA DE ARROZ SECA Y LIMPIA, PRENSADA EN PACA CON UN PESO APROXIMADO DE 25 KG.	UND	8
3	ROLLO DE MALLA PLÁSTICA PARA USO AVÍCOLA, DE 50 METROS DE LARGO POR 1.80 METROS DE ANCHO, DIMENSIONES: 1.80*50MT HUECO: 25*30MM MALLAS ELABORADA CON RESINAS SINTÉTICAS, UTILIZADAS PARA CERRAMIENTOS EN GENERAL, ADITIVADAS CON FILTRO UV.	ROLLO	7
4	COMPLEJO B SUPLEMENTO VITAMÍNICO (SOLUCIÓN LÍQUIDA), DE USO VETERINARIO. FRASCO POR 100 CM ³ (ML).	UND	8
5	DESINFECTANTE CONCENTRADO FENOLADO DE USO VETERINARIO. FRASCO POR 250 CC (ML).	UND	8
6	MAÍZ AMARILLO EN GRANO PARA CONSUMO ANIMAL. PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KG.	BULTO	8
7	SUBPRODUCTO DE MOLIENDA (SALVADO DE MAÍZ). PRESENTACIÓN EN BULTO DE 40 KG.	BULTO	7
8	BEBEDERO PLÁSTICO DE SIFÓN PARA AVES DE CORRAL, CAPACIDAD DE 7 LITROS, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	UND	7
9	COMEDERO PLÁSTICO TIPO TOLVA/PLATO PARA AVES, DIÁMETRO DE BASE ENTRE 33 CM, ALTURA 15 CM, CAPACIDAD MAX 3 KG.	UND	7
FORTALECIMIENTO A 7 HOGARES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETA, EN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS ZONA RURAL Y URBANA			
10	KIT DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE HORTALIZAS EN SOBRES DE 5 G CADA UNO. DISTRIBUIDO EN 7 VARIEDADES: TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN, PEPINO COHOMBRO Y AHUYAMA (49 SOBRES POR VARIEDAD).	SOBRES	343
11	ROLLO DE MALLA PLÁSTICA PARA CERRAMIENTO DE HUERTA DE 50 METROS DE LARGO POR 1.80 METROS DE ANCHO, CON OJO/HUECO DE [EJ: 1X1 CM].	ROLLO	15
12	FUMIGADORA MANUAL DE COMPRESIÓN PREVIA, CAPACIDAD DE 5 LITROS, TANQUE PLÁSTICO RESISTENTE CON MANGUERA Y LANZA.	UND	7
13	PALÍN HOYADOR METÁLICO PARA AGRICULTURA, CON CABO DE MADERA O FIBRA DE ALTA RESISTENCIA.	UND	7
14	CAL DOLOMITA (CORRECTOR DE ACIDEZ DE SUELOS). PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KG.	BULTO	7
15	ROLLO DE POLISOMBRA (MALLA DE SOMBREO) DE 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO, CON UN	ROLLO	7



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Palacio
Principal. **Página 12 de 22**



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



	PORCENTAJE DE SOMBREADO DEL HOLDIT 65 % de SOMBREO		
16	FERTILIZANTE COMPLEJO GRANULAR NPK CON GRADO DE CONCENTRACIÓN 15-15-15. PRESENTACIÓN POR 5 KG.	UND	7
17	CASCARILLA DE ARROZ SECA Y LIMPIA, PRENSADA EN PACA CON UN PESO APROXIMADO DE 25 KG.	UND	7
18	CARRETILLA CON PLATÓN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 120 LITROS, LLANTA NEUMÁTICA LISA Y CHASIS METÁLICO.	UND	7
19	MELAZA DE CAÑA (MIEL DE PURGA) PARA USO AGRÍCOLA/PECUARIO. BOLSA POR 5 KG.	UND	7
20	REGADERA PLÁSTICA PARA JARDINERÍA/HUERTAS, CAPACIDAD DE 8 LITROS, CON ROSETA DE DISPERSIÓN DESMONTABLE.	UND	7
21	PALA TIPO GARLANCHA METÁLICA DE SECCIÓN CUADRADA, CON CABO DE MADERA	UND	7
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS ASOCIACIONES LIDERADAS POR MUJERES DEL CASCO URBANO Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, RETORNADOS O REUBICADOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA.			
22	ALIMENTO CONCENTRADO COMPLETO PARA GALLINAS PONEDORAS EN ETAPA DE POSTURA. BULTO DE 40 KG	BULTO	27
23	ROLLO DE MALLA PLÁSTICA PARA USO AVÍCOLA, DE 50 METROS DE LARGO POR 1.80 METROS DE ANCHO, DIMENSIONES: 1.80*50MT HUECO: 25*30MM MALLAS ELABORADA CON RESINAS SINTÉTICAS, UTILIZADAS PARA CERRAMIENTOS EN GENERAL, ADITIVADAS CON FILTRO UV.	ROLLO	7
24	MAÍZ AMARILLO EN GRANO PARA CONSUMO ANIMAL. PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KG.	BULTO	14
25	SUBPRODUCTO DE MOLIENDA (SALVADO DE MAÍZ). PRESENTACIÓN EN BULTO DE 40 KG.	BULTO	12
26	BEBEDERO PLÁSTICO DE SIFÓN PARA AVES DE CORRAL, CAPACIDAD DE 7 LITROS, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	UND	10
27	MANGUERA NEGRA PARA BEBEDERO AUTOMÁTICO; DIMENSIONES: ALTO 1.5 CM, ANCHO: 1.5 CM, LARGO: 200 CM; MATERIALES: PVC RESISTENTE.	UND	4

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. ASPECTO INTERNACIONAL



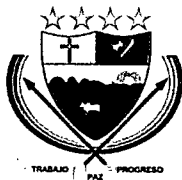
+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal. **Página 13 de 22**



De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	PERÚ				
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta la excepción número 14 “Las convocatorias limitadas a Mipyme” del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará





aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: *"Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones"*.

6. ASPECTO LEGAL

Legales

- **Ley 1607 de 2012:** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- **Decreto 410 de 1971:** "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- **Decreto 624 de 1989:** "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".
- **Decreto 2418 de 2013:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012".

Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículos 2,29,90,209,267,270,273,355.

Legales

- **Ley 42 de 1993:** "Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen".
- **Ley 80 de 1993:** "Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 87 de 1993:** "Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 190 de 1995:** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- **Ley 361 de 1997:** "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 389 de 1997:** "Por la cual modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio".
- **Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95):** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 599 de 2000:** "Por el cual se expide el Código Penal".
- **Ley 610 de 2000:** "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- **Ley 617 de 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



- **Ley 678 de 2001:** "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- **Ley 715 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- **Ley 734 de 2002:** "Por la cual se expide el Código Disciplinarios Único".
- **Ley 189 de 2002:** "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- **Ley 816 de 2003:** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública".
- **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 828 de 2003:** "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- **Ley 842 de 2003:** "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 905 de 2004:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 996 de 2005:** "Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos".
- **Ley 1238 de 2008:** "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales".
- **Ley 1437 de 2011:** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1753 de 2011:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018".
- **Ley 1454 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1508 de 2012:** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios".
- **Ley 1563 de 2012:** "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 142 de 1994:** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Palacio Municipal
Página 16 de 22



- **Ley 143 de 1994:** Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **Decreto 1073 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".
- **Decreto 570 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a lo largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1623 de 2015:** Por el cual se modifica y adicional el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta el establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No interconectadas.
- **Decreto 388 de 2016:** Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

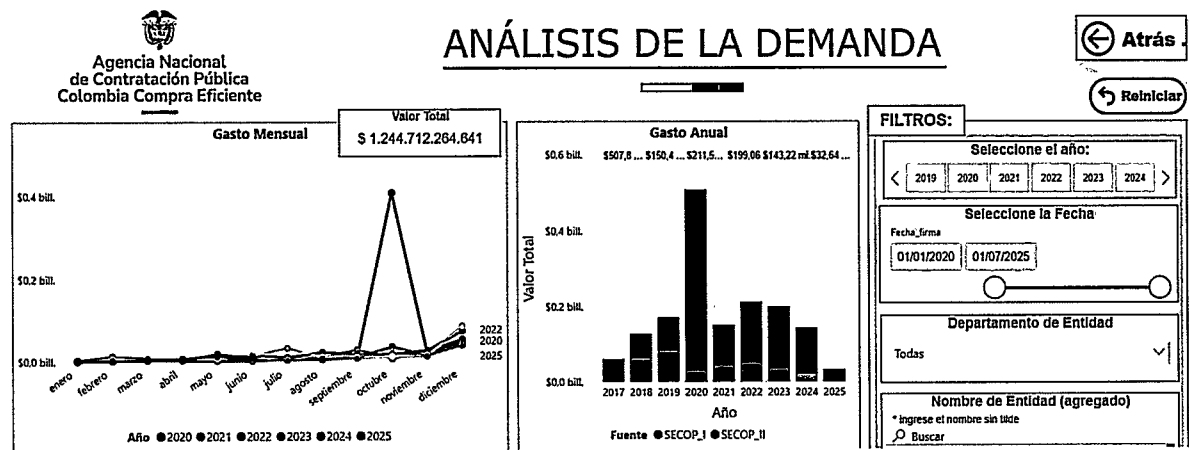
7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro del sector que se está analizando. De esta forma se realiza la filtración de criterios y características importantes de acuerdo al objeto del contrato actual para determinar información suministrada por Colombia Compra Eficiente.

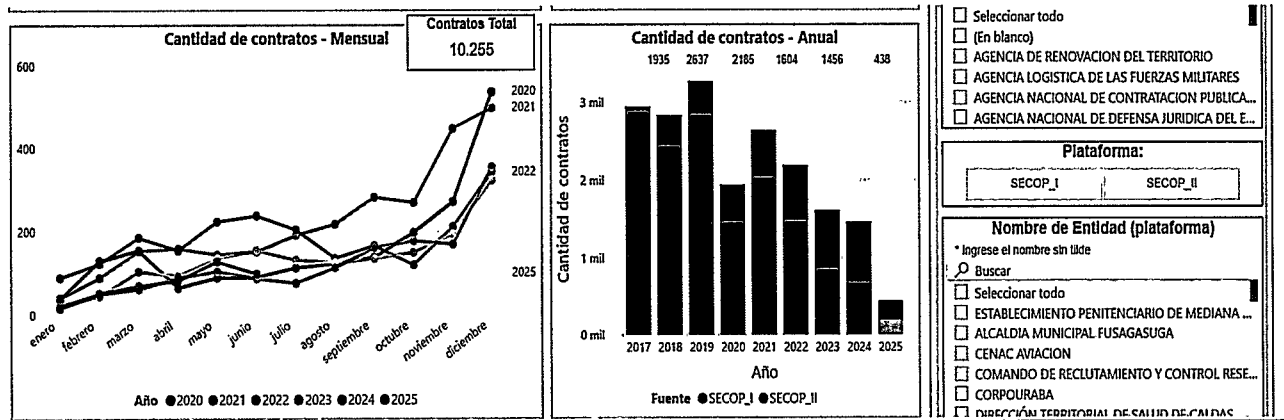
Para el análisis de la demanda se filtraron datos conforme a el objeto contractual que se requiere contratar:

ANÁLISIS GENERAL (INVOLUCRA TODAS LAS ENTIDADES)

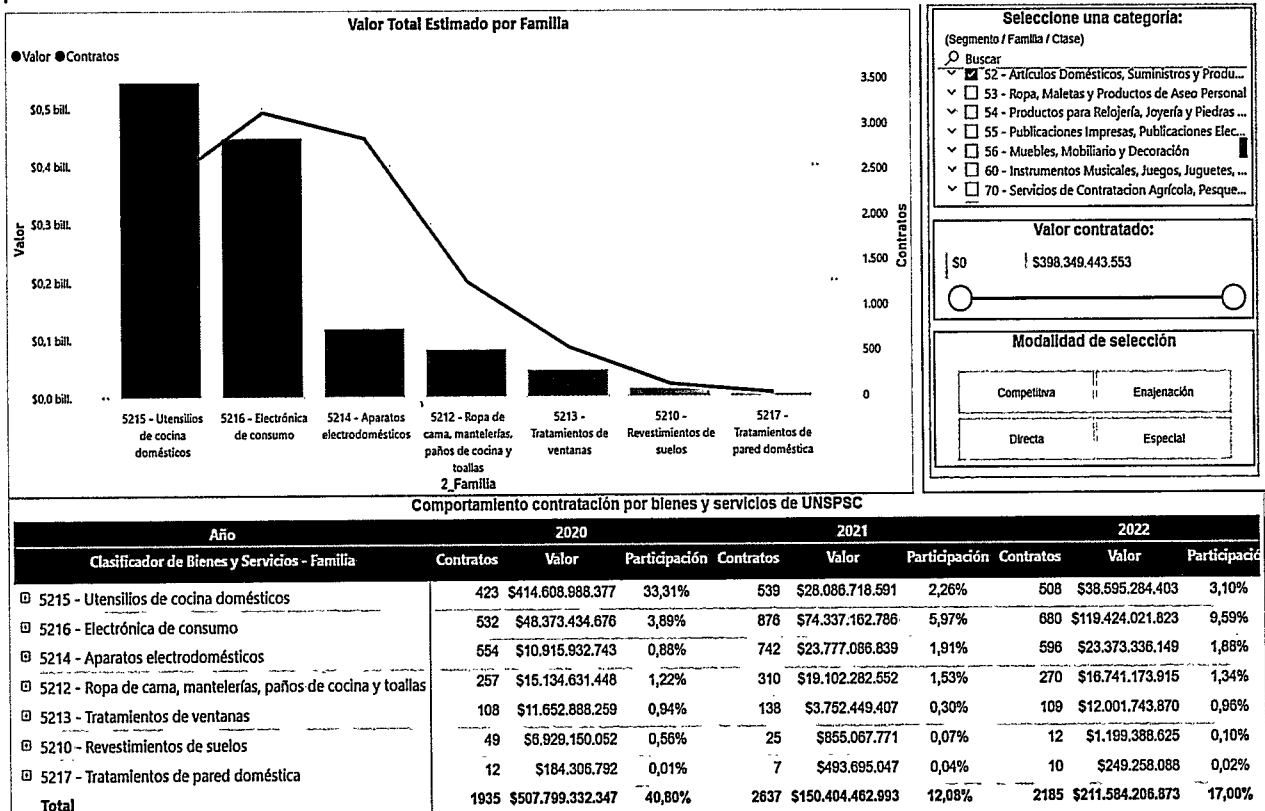




MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ANÁLISIS (DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ)



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque Principal



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2

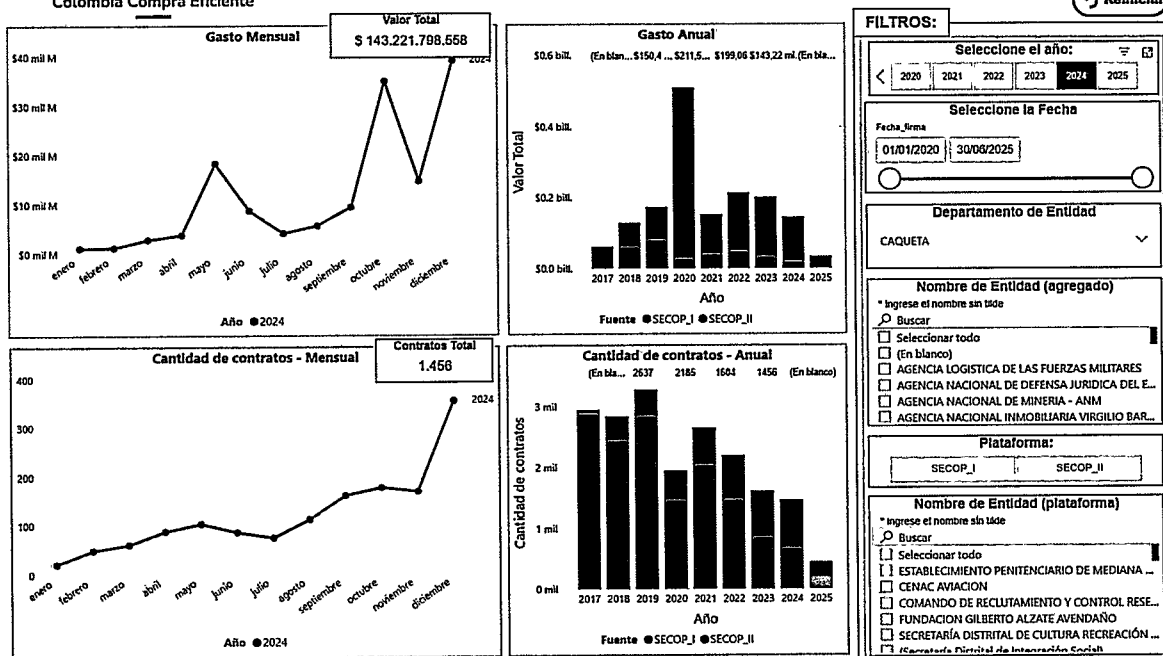


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

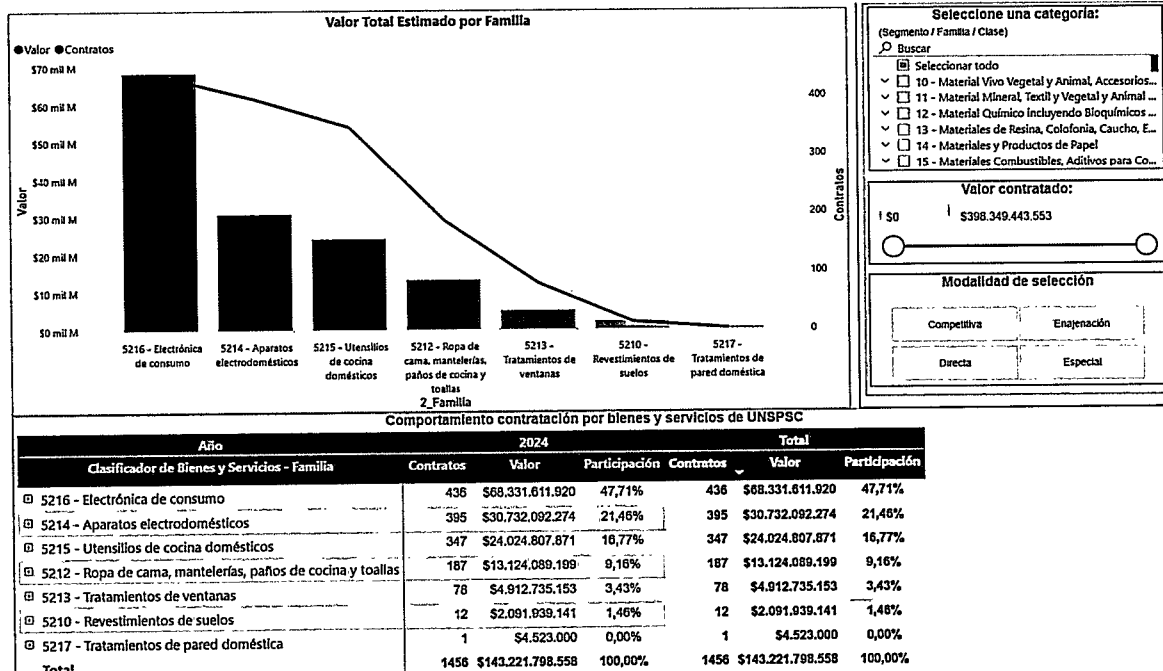
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Adquisiciones Efectuadas:



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque Principal. 19 de 22



El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores (2024-2026), que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, de igual manera haciendo un barrido a nivel departamental y nacional, encontrando lo siguiente:

Histórico de contratación de la entidad

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	040-CMNC-2026	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	6/10/2026 5:34 PM (UTC -5 horas)	8/10/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	49.007.206 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	038-CMNC-2026	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	23/09/2026 6:32 PM (UTC -5 horas)	25/09/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	49.025.340 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	026-SASI-2025 (Presentación de oferta)	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/12/2025 11:15 AM (UTC -5 horas)	18/12/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	109.999.950 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	033-CMNC-2025	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	9/09/2025 7:12 AM (UTC -5 horas)	11/09/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	22.012.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	026-CMNC-2025	PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA	Fase de ofertas	4/09/2025 7:31 AM (UTC -5 horas)	6/08/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	39.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	028-CMNC-2024	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	22/10/2024 2:25 PM (UTC -5 horas)	24/10/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis de Demanda

Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar a **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ**, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector relacionados con las Industrias manufactureras, que se encuentran registradas en el sistema de Información Colombia Compra Eficiente.

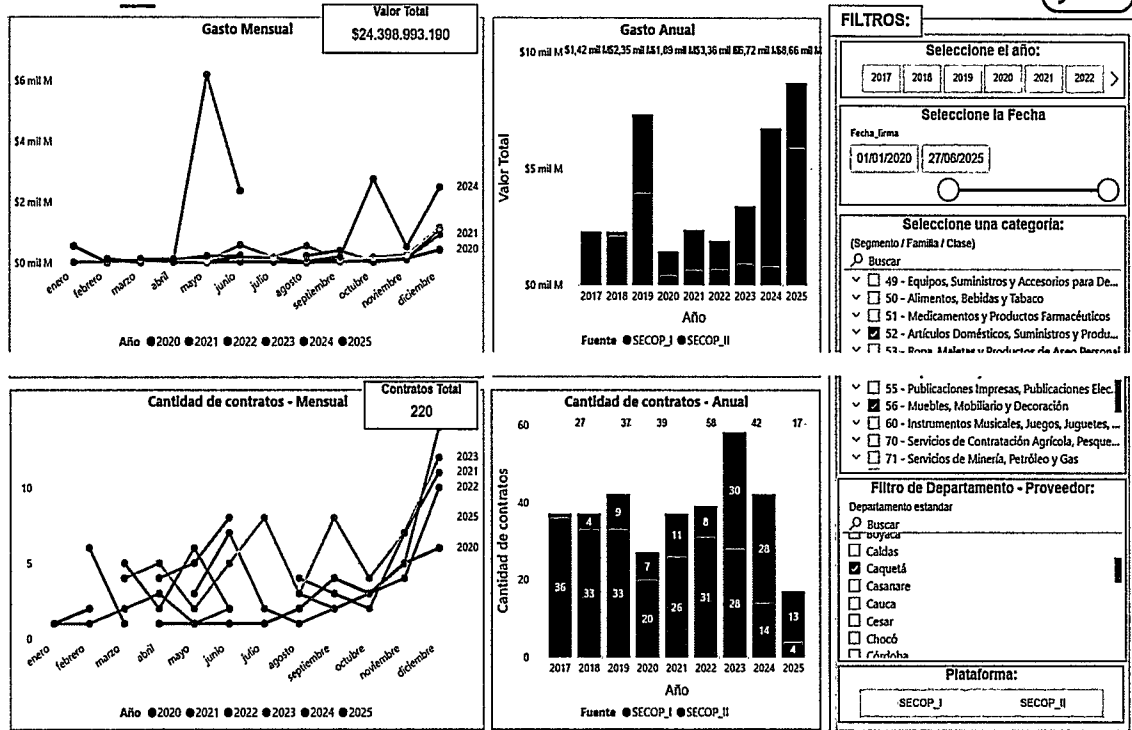




ANÁLISIS DE LA OFERTA

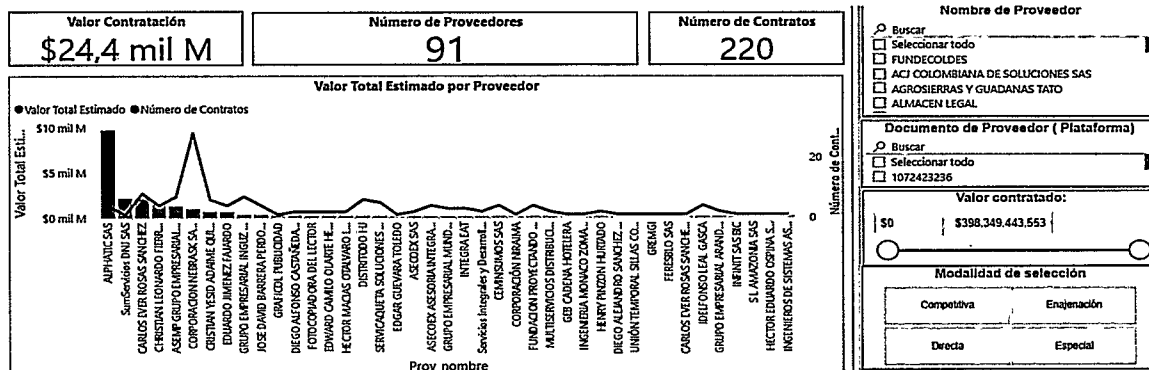
← Atrás

↻ Reiniciar



PROVEEDORES CON MAYOR NUMERO DE CONTRATOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Efectuando la evaluación de los proveedores se logra contar con cifras para estimar el valor de participación de los diferentes proveedores en los diferentes contratos que se desarrollan por las entidades mediante la convocatoria publicadas en SECOP I y SECOP II.



+57 3183066726



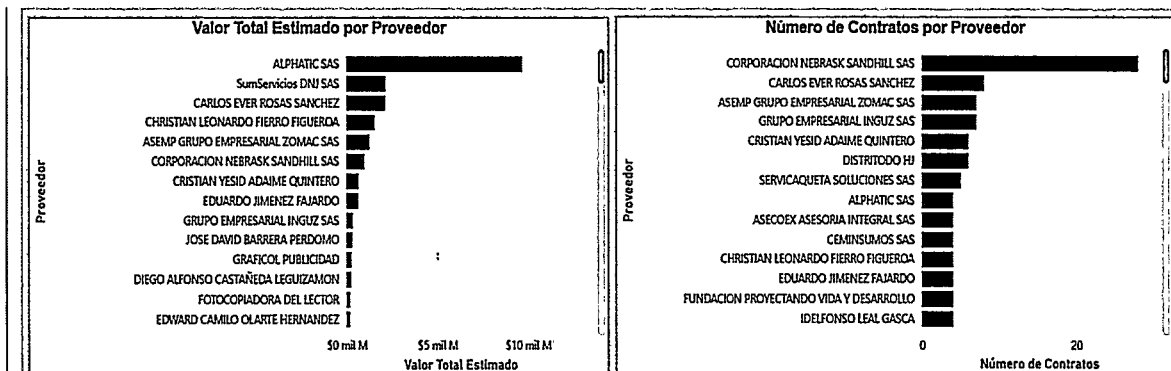
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



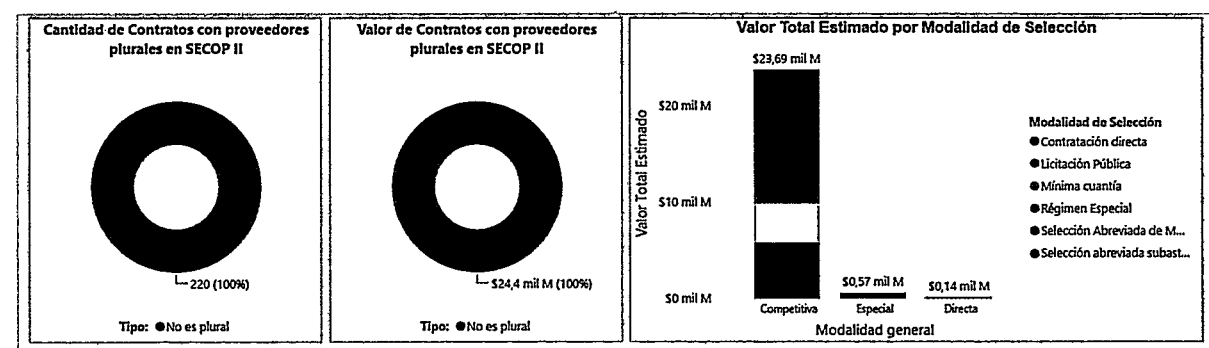
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque Principal. Página 21 de 22



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

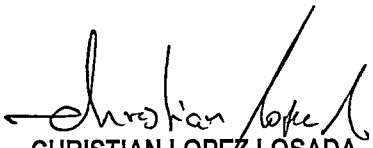


FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas					2	\$719 919 000	2,95%	1	\$25 750 000	0,11%
5213 - Tratamientos de ventanas										
5214 - Aparatos electrodomésticos		5	\$100 898 664	0,41%	6	\$92 993 966	0,38%	5	\$97 674 983	0,40%
5215 - Utensilios de cocina domésticos		2	\$38.712.155	0,16%	10	\$626.757.769	2,57%	6	\$253.501.260	1,04%
5216 - Electrónica de consumo		4	\$66.267.685	0,27%	4	\$99.471.300	0,41%	4	\$655.322.729	2,69%
5610 - Muebles de alojamiento		7	\$745.581.102	3,06%	6	\$301.453.908	1,24%	12	\$598.226.115	2,45%
5611 - Muebles comerciales e industriales		4	\$136 869 148	0,56%	6	\$350 684 282	1,44%	8	\$204 973 621	0,84%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios		4	\$319.539.950	1,31%	3	\$155.696.349	0,64%	3	\$51.316.530	0,21%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising		1	\$9.680.000	0,04%						
5614 - Adornos para el hogar										
Total		27	\$1.417.548.714	5,81%	37	\$2.346.976.574	9,62%	39	\$1.886.765.238	7,73%

9. FUENTES CONSULTADAS

PAGINA WEB: DANE, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, RUES


CHRISTIAN LOPEZ LOSADA
Secretario General y de Gobierno



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Palacio Municipal
Página 22 de 22